



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del cuatro de junio del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Claudio P. Torres Torres
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Lucha Anyosa Escobar
- > Robert J. Rojas Meza
- > Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Suaznabar, sobre su pedido que fuel asignación presupuestal de S/. 200,000.00 Nuevos Soles para cada distrito para elaboración de estudios.

DESPACHO.-

- Oficio N° 025-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ
- Oficio N° 324-2015/GOB.REG.HVCA/GR
- Oficio N° 026-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ
- Oficio N° 362-2015/GOB.REG.HVCA/GR
- Informe N° 124-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DC
- Oficio N° 014-2015/GOB.REG.HVCA/GSRT/PAMPAS-HVCA
- Solicitud de Maximo Huayllani Crisostomo
- Oficio N° 350-2015/GOB.REG.HVCA/GR.

- Pasa a orden del día.
- Pasa a orden del día.
- Se acumula al Of. 324.
- Acumula al 5° punto agenda
- Pasa a orden del día.
- Pasa a orden del día.
- Pasa a orden del día.
- Pasa a orden del día.

INFORMES.-

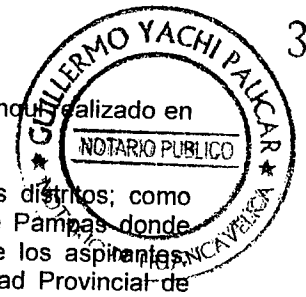
La consejera Anyosa informa que realizó visitas periódicas a las comunidades del ámbito provincial, asimismo participó en actividades sociales de aniversario y en los requerimientos de las comunidades donde solicitan la presencia de la consejera regional, informa que estuvo en el lanzamiento de Plan de Salud Escolar en el distrito de Paucará. Por otra parte informa que esta semana estuvo acompañando a algunos alcaldes distritales en temas de gestión en la ciudad de Lima.

La consejera Bellido informa que el martes 26 de mayo visitó al distrito y anexos de Santiago de Chocorvos por invitación de los profesores de inicial, asimismo informa que visitó a los centros de salud donde dialogó con el personal de salud, informa que en el transcurso de esta semana participó en una reunión con los 16 alcaldes, incluido el alcalde provincial para tratar sobre los proyectos que están siendo priorizados desde la gerencia sub regional de Huaytará. El día 1 de junio visitó el distrito de Pilpichaca para participar en la inauguración del proyecto de inseminación de ganado vacuno.

El consejero Suaznabar informa que la semana pasada viajó a la ciudad de Lima para hacer seguimiento en la oficina de la OPI – Minsa a los proyectos de inversión pública de los hospitales estratégicos, asimismo participó en la audiencia en Lima con los beneficiarios de Procompite ganadores de los planes de negocio del año 2013 donde se denegó la adquisición y entrega de vehículos. Por otro lado informa que el día 28 de mayo participó en el presupuesto participativo del Gobierno Regional de Huancavelica. Informa que visitó algunos distritos de la provincia de Tayacaja observando deficiencias en el avance de ejecución de obras, también visitó el hospital de Pampas a causa de quejas del personal trabajador.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Diani K. Bellido Mantari' and 'Rodrigo E. Suaznabar Palomino'.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



El consejero Ancasi informa que participó en el lanzamiento del proyecto San Juan realizado en la provincia de Hauytará, donde participaron cuatro alcaldes distritales.

El consejero Torres informa que realizó visitas de fiscalización a diferentes distritos; como Daniel Hernández y Acraquia, asimismo el 27 de mayo visitó al hospital de Pampas donde encontró anomalías en el proceso de concurso CAS, se recogió quejas de los aspirantes. También informa que sostuvo una reunión con el alcalde de la Municipalidad Provincial de Pampas-Tayacaja, donde le recomendó priorizar obras que atañen a la solución de problemas de la ciudad.

El consejero Rojas informa que participó en la audiencia pública organizado por la gerencia sub regional de Churcampa, también en otro evento similar propiciado por la Municipalidad Provincial de Churcampa con asistencia masiva de la población.

La consejera Mayhua informa que se reunió con pobladores de la comunidad de Pantachi Norte, refiere toda vez que esta comunidad ha sido golpeada por los estragos de la naturaleza que afectó a la siembra de productos de primera necesidad, por lo que apoyo en las gestiones ante el gobierno regional y pueden ser atendidos. Por otro lado informa que presentó documentos a la dirección regional de Educación y al programa PELA, también a la dirección regional de Salud respecto al proceso de compra de insumos y medicamentos posterior a la exoneración del cual viene realizando la evaluación y análisis de los documentos.

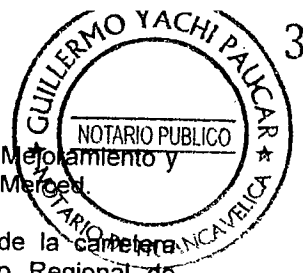
La consejera Matamoros informa que la semana pasada hubo problemas en la provincia de Castrovirreyna con la ejecución del proyecto: Carretera Huaca Huaca ejecutada por la gerencia sub regional de Castrovirreyna bajo la modalidad de administración directa, respecto a este hecho refiere que ha desmentido a las informaciones propaladas por un medio periodístico carentes de veracidad, menciona que coordinó con el Gobernador Regional para que tome las medidas correctivas con el personal de imagen institucional e infraestructura que han brindado este tipo de datos a la prensa, al respecto informa que visitó a la obra para constatar este hecho. Por otro lado informa que en cumplimiento a la función fiscalizadora ha visitado la obra de la avenida Los Libertadores refiere que se viene ejecutando adecuadamente, el mismo que se corrobora en la página de consulta amigable sobre el avance físico – financiero. También informa que estuvo con la comisión ordinaria de economía en la ciudad de Lima conjuntamente con los hermanos de Procompite que tienen problema desde el año 2013 respecto a la adquisición de vehículos refiere que se tuvo una reunión con el coordinador nacional de Procompite y los representantes del MEF donde se llegó a una solución y los participantes de Procompite han entendido que esto no se puede dar, refiere que la Ley es clara y se quedó para que se priorice los planes en el fondo concursable de este año.

El consejero Dávila informa que realizó seguimiento y acompañamiento de la ejecución de las obras del Gobierno Regional en la provincia de Angaraes, refiere que visitó por invitación de la Ugel – Angaraes a la obra de inicial de Buenavista, una obra que se ejecuta con intervención del Ministerio de Educación, menciona que han instalado complementos de equipos térmicos, también informa que se visitó a la institución educativa de Pampa del Carmen, obra que está a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica que tiene un avance del 60%, refiere que no tiene ninguna anomalía y algunas obras como el puente Muyoc que también están trabajando, asimismo informa que sostuvo una reunión con alcaldes distritales de la provincia de Angaraes y la sociedad civil.

PEDIDOS.-

La consejera Matamoros solicita priorizar el proyecto de afianzamiento hídrico de la cuenca alta del río Chiris del distrito de Huachos; Solicita el informe situacional de los bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica que se están dando de baja hasta el momento.

La consejera Mayhua solicita para la próxima sesión un informe del avance de ejecución del proyecto: Mejoramiento de los servicios de atención a personas con discapacidad, con código SNIP 251628; solicita para la próxima sesión un informe de la gerencia regional de Infraestructura respecto al mejoramiento de la carretera: Huancavelica – Yauli – Pucapampa, ruta 112 con código SNIP 205868.



El consejero Rojas solicita a la oficina de Estudios la evaluación del proyecto: Mejoramiento y construcción del canal de riego, tramo Rumichaca – Churcampa – Pichcay – La Merced.

El consejero Torres solicita el monitoreo y supervisión de la construcción de la carretera Imperial – Pampas; solicita que las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica agilicen y prioricen los expedientes de los proyectos que proceden de los diferentes distritos de la provincia de Tayacaja.

El consejero Anccasi solicita la priorización de la ejecución de la obra: Tribunales del estadio Atahualpa del distrito de Ascensión.

El consejero Suaznabar reitera el pedido de la sesión ordinaria pasada y se atiende el oficio de la municipalidad distrital de Sangayaico.

La consejera Bellido solicita el financiamiento del proyecto: Creación de escalinatas y pavimentación en la localidad de Querco, distrito del mismo nombre; solicita informe sobre la culminación de la obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de desagüe en la localidad de Huirpachanca.

La consejera Anyosa reitera el pedido de la sesión anterior referido al apoyo del Gobierno Regional para el mejoramiento de las zonas críticas de la carretera Acobamba – Angaraes.

El consejero Dávila solicita al Gobierno Regional de Huancavelica el inventario de motos lineales que existen en el servicio equipo mecánico SEM, asimismo el inventario de las motos que se encuentran en el patio de la dirección regional Agraria – Huancavelica; solicita convocar a una reunión con participación del representante del ejecutivo, gerente general regional, gerente regional de planeamiento, presupuesto y la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto del Consejo Regional con el objetivo de redistribuir el presupuesto, refiere que de esta manera se pueda contar con la continuidad de obras que no tienen presupuesto, ya que existen convenios con los gobiernos locales; solicita a nombre del Consejo Regional emitir una moción de saludo a las tres hermanas provincias: Angaraes, Tayacaja y Castrovirreyna por su aniversario de creación política, de igual manera a la Universidad nacional e Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe de la Directora de Imagen Institucional y Director de la Oficina de Logística, sobre los gastos efectuados en el 176 aniversario de restitución política de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia de los funcionarios encargados de la sustentación del tema, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad conformar una comisión especial de seguimiento y evaluación respecto a los gastos ocasionados en el 176 aniversario de restitución política de Huancavelica; quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Especial de Verificación, Seguimiento y Coordinación respecto a los gastos que ocasionaron los actos por la celebración del CLXXVI Aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA
 - Srta. RUT MAYHUA VARGAS
 - Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO
- Quien preside.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Antonio - 01' at the top and several illegible signatures below.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



SEGUNDO.- Informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica, sobre el funcionamiento del Tomógrafo y Resonador Magnético.

La directora del Hospital Departamental de Huancavelica menciona que a partir del 12 de enero se hace cargo del hospital, refiere que la adquisición que se realizó del tomógrafo lo realizó la gestión anterior del Gobierno Regional de Huancavelica en conjunto con la Dirección Regional de Salud, refiere eso quiere decir que el hospital en ningún momento ha intervenido, menciona que el equipo que está trabajando no tiene ninguna documentación de ninguna naturaleza, refiere que el equipo se instaló en octubre del 2014 aproximadamente, hasta la fecha que asumió la dirección el equipo no funcionaba y a la fecha no funciona, menciona que se ha buscado toda la documentación y lo poco que existe se está entregando al Consejo Regional. Manifiesta que es un gran problema para el hospital, refiere porque hasta ahora no tienen la documentación con respecto a la adquisición e instalación, refiere que si se evidencio es que han instalado en forma clandestina y con un robo de energía, indica que para este aparato se requiere instalación de una estación de alto voltaje, menciona que hasta el momento no se tiene esa instalación. Menciona que conectar este tipo de equipo representa bastante inversión económica, si ha sido instalado lo normal debíamos haber dado el acta de conformidad, señala sin embargo tampoco hubo este tipo de documentación, refiere que para hacer funcionar requiere de un destino presupuestal, es decir se necesita la estación eléctrica de alto voltaje, en conclusión es un elefante blanco, que lo único que estamos haciendo es mirar, menciona que es necesario para nosotros ese aparato, Manifiesta que las referencias que se están haciendo actualmente es a EsSalud, refiere que el resonador magnético no tenemos a nivel regional, refiere que anualmente se está pagando 250 mil que ocasiona pérdida para la institución.

La consejera Matamoros refiere que si la directora desde el momento que asume el cargo del Hospital Departamental de Huancavelica emitió algún informe al ejecutivo, asimismo a la oficina de administración y que resultados ha recibido.

El consejero Anccasi se dirige a la consejera Mayhua, y menciona bajo qué criterio ha hecho este pedido y solicita que para este caso se conforme una comisión especial.

La consejera Mayhua menciona que el equipo que se adquirió es con un fin, para que contribuya a la prevención y diagnóstico de cualquier patología de la persona, refiere que si está guardado no tiene sentido, menciona que desde el Consejo Regional se tiene que dar solución a este equipo, porque lo requiere la población.

El consejero Dávila pregunta a la directora del hospital, que acción ha tomado hasta el momento el sector salud, han elaborado algún documento técnico estimando el presupuesto y otros componentes que requiere este equipo para que pueda brindar el servicio, tanto en infraestructura, en personal especializado y presupuesto para operación, mantenimiento, y cuando beneficiaría a Huancavelica como resultado del financiamiento.

La consejera Bellido pregunta que si cuenta con una infraestructura adecuada para que pueda operar el equipo.

El consejero Torres refiere que existen los Tomografos en esta ciudad y Pampas tiene que cumplir con su finalidad, entonces tenemos que hacer algo para que funcione.

La consejera Matamoros indica que aunándose al pedido del consejero Anccasi, sería formar una comisión espacial para este caso específico.

La directora del Hospital Departamental de Huancavelica menciona que el Tomógrafo es muy necesario, refiere que el porcentaje de hipertensión y de los problemas cardiovasculares, que puedan accidentes cerebrales es alto, el porcentaje de referencias es alto, indica que este resonador y tomógrafo es muy urgente y necesario, menciona que se tiene un servicio de mantenimiento que también se encuentra en su expediente.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page, including names like 'Dávila', 'Torres', 'Bellido', 'Matamoros', and 'Mayhua'.

Large handwritten signature at the bottom center of the page, likely belonging to the Director of the Hospital.



Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar esta problemática a las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos para su actuación correspondiente.

TERCERO.- Carta N° 003-2015/PEG/DPC-BS-HDH-GOB.REG.-HVCA.- administrativa sobre irregularidades en el departamento de Patología Clínica, Banco de Sangre del Hospital Departamental de Huancavelica.

La directora del Hospital Departamental de Huancavelica refiere que envió una documentación muy discreta al ejecutivo del Gobierno Regional, indica que su intención es que no se desprestiege esta institución, menciona que le tocó el hospital en situación crítica y está hablando crítica de recursos humanos, de equipos biomédicos, de infraestructura, de mantenimiento y por último de presupuesto, refiere que de todo el diagnóstico que realizó el más crítico es el departamento de Laboratorio, menciona que es un caos, un gran problema, ahí trabajan 17 personas, antes trabajaban 25, refiere que intervino en muchas oportunidades y lo que se encontró es un conflicto interpersonal, falta de liderazgo de parte de la jefatura, hay un desacato a la autoridad, indica que hacen lo que quieren, manifiesta que también se encontró un desabastecimiento total en cuanto a insumos para laboratorio, motivo por el cual no trabajan, menciona que encontró insumos vencidos esos insumos ha representado un millón 200 mil soles aproximadamente, por eso hay desabastecimiento, indica que nadie investigó. Refiere que también malograron los equipos, hay pérdida de materiales e instrumentos que cuestan caros, una pipeta que cuesta 4 mil cada una se ha perdido hace tres semanas atrás, es decir no trabajan y no hay abastecimiento, malogran los equipos y todavía roban.

La consejera Matamoros menciona que es indignante el informe que presentó la directora del Hospital Departamental de Huancavelica, menciona que juntamente con el ejecutivo le respaldaran a su persona y al personal que viene laborando en bien de la población de Huancavelica, refiere que desde su representación va disponer de tiempo este mes para quedarse en Huancavelica única y exclusivamente para ver esta situación del hospital, señala lo otro es reforzar a la comisión, la cual es presidida por la consejera Mayhua, sumarnos a ello y hacer efectivo las peticiones que solicita la directora del hospital, puntualiza.

El consejero Dávila refiere que debe hacer recordar a la comisión de Desarrollo Social encargada de hacer la investigación presidida por la Consejera Mayhua, cuyos miembros son los consejeros Torres y Anccasi, que tienen que tratar este caso apoyado por la comisión ordinaria de Derechos Humanos.

El consejero Anccasi refiere que es preocupante las cosas que vienen ocurriendo en el Hospital Departamental de Huancavelica, en el área de laboratorio, exhorta a los consejeros a respaldar este tipo de actitudes, sinceras, de corrección, menciona que laboratorio es un punto principal de análisis para que los médicos encaminen el tratamiento de una enfermedad y no es posible que desde ese punto álgido se esté cometiendo errores.

El consejero Dávila menciona que se encarga este caso a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y la Comisión de Derechos Humanos para lo cual tienen un plazo de 30 días para emitir su dictamen.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a las comisiones ordinarias de desarrollo social y derechos humanos.

CUARTO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre la ejecución del gasto presupuestario a nivel regional por cada provincia o unidad ejecutora.

El gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial menciona que va realizar el informe de la ejecución de las inversiones a través de las unidades ejecutoras, todo el gasto que se tiene hasta el mes de mayo en cuanto a inversiones y refiere que este gasto es a nivel de devengado, menciona que tenemos una ejecución acumulada de 60 millones 688 mil, el porcentaje acumulable es del 32%, señala que en el ranking a nivel de gobiernos regionales estamos en el noveno lugar.



El consejero Dávila menciona que faltó una estrategia de acción con las unidades ejecutorias, también hay falencias porque no hay una buena comunicación entre los gerentes sub regionales, el gerente regional de infraestructura y el director de Logística, por lo que se embotellado el problema.

QUINTO.- Oficio N° 332-2015/GOB.REG.-HVCA/PR.- Transferencia no programada financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Seclla.

El consejero Dávila hace de conocimiento sobre la petición del señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla, provincia de Angaraes, a través del ejecutivo regional para la aprobación de la transferencia financiera.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que se ha hecho el sinceramiento del presupuesto y es cierto que a la municipalidad distrital de Seclla no se le ha efectuado la transferencia financiera en su totalidad, para el cual refiere que hay certificación por el monto de S/. 2'000.000.00 Nuevos Soles para su transferencia financiera.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la transferencia financiera, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Seclla, Provincia de Angaraes, por el monto de S/. 2'000.000.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Construcción del Complejo Educativo, Distrito Seclla – Angaraes", ello en virtud del Convenio N° 077-2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

SEXTO.- Oficio N° 141-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.- Aprobación de Donación a favor del Centro Poblado de Ingahuasi- Pilpichaca.

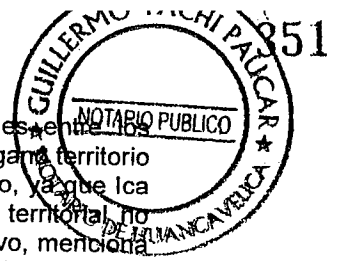
Respecto a este punto de la agenda y contando con los documentos sustentatorios, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la donación a favor del centro poblado de Ingahuasi – Pilpichaca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Ingahuasi, distrito de Pilpichaca y Provincia de Huaytyara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SÉPTIMO.- Oficio N° 229-2015/GOB.REG.-HVCA/GGR.- Sanear el límite interdepartamental Huancavelica – Ica.

La especialista Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifiesta que se ha logrado sanear el límite interdepartamental entre Huancavelica con el departamento de Ica, como parte de los requisitos es que el consejo regional lo avale para que salga la Ley de Demarcación de todos sus límites en el Congreso de la República, refiere que esto ha sido parte de un proceso, señala que vienen trabajando desde el 2001, las personas que los han antecedido indica han venido trabajando esto, en el camino hubo obstáculos, refiere que ha tenido problemas en el sector de Ticrapo, en el sector de



Huamatambo, sin embargo gracias a la sensibilización y a las conversaciones entre los Presidentes Regionales al final se llegó a un acuerdo, tal es así menciona que se gana territorio en Castrovirreyna, en el lado San Juan, en todo ese sector se ha ganado territorio, ya que Ica quería que el límite comunal prevalezca, refiere como vemos en demarcación territorial, no prima los límites comunales, sino nosotros vemos los límites político administrativo, menciona que siempre se usa lo que son ríos, cumbres de cerro para definir los límites. Manifiesta que en la parte sur que es el distrito de Cordova, caso Huaytará, Córdova y Ocoyo también se ha ganado dos centros poblados, La Merced de Tingos puquio y San Martín, que quiere decir que a partir del próximo año, cuando salga la Ley, se va tener que atender estos sectores, darles obras, infraestructura y servicios, en conclusión señala que ha sido favorable el saneamiento, ambos Presidentes han tenido la voluntad política.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero Delegado somete a votación la aprobación del requerimiento aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR y Respalda el Saneamiento del Límite Interdepartamental de los Departamentos de Huancavelica e Ica, conforme al Informe Técnico N° 005-2015-GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGPyAT/GLJ, de fecha 13 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

OCTAVO.- Informe N° 0124-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.HD-DG.

La directora del Hospital Departamental de Huancavelica manifiesta que el hospital inicio anteriormente con pocos especialistas, primero era con médicos generales, refiere ahora como hospital referencial 2-II nosotros debemos tener 211 especialistas, señala que tienen deficiencias en la contratación de los especialistas, por una sola razón, los señores se van donde hay mayor cantidad presupuestal, la Ley determina que no se puede contratar pasado los 3 UITs, que quiere decir eso, indica que si yo contrato a este personal profesional especialista, tiene que ser menos de 3 UITs, ya que son por locación de servicios o llamados terceros comúnmente, refiere que ahora en el hospital los especialistas se están retirando. Por otro lado, manifiesta que trabaja en base a indicadores de salud y al trabajar lamentablemente los indicadores mencionan que tiene escases de recursos humanos en cuestión de especialistas, señala que las políticas nacionales que están saliendo actualmente, por ejemplo en estos instantes, mañana se instala Mas Salud en Lircay y Acobamba, Mas Salud está pagando a los especialistas por día 750 soles, refiere que en el hospital paga 600 soles, informa que el día de ayer renunciaron 02 especialistas y que ya no hay neumóloga, ya se fue la neumóloga, ya se fue la intensivista producto de que el mercado a nivel nacional se ha incrementado, refiere que la Federación Médica informó que a nivel nacional se requiere 16 mil especialistas para tener en cada región, actualmente no llegamos ni a los 6 mil especialistas, por lo que nosotros mismos estamos que nos quitamos los especialistas entre región y región, manifiesta que esa es una de las condiciones que el hospital está atravesando, dice que el motor de ese hospital son los médicos especialistas, el resto es de ayuda diagnostica, sin ello el hospital no podría ser 2-II, además menciona que actualmente el hospital no avanza, dice podre tener equipos, laboratorio complementado, pero la base fundamental son los especialistas, menciona que sobre la exoneración quiere complementar, porque razón, uno, para seguir contratando en forma directa pasado las 3 UITs y dos, porque existe necesidad y poco recurso de especialistas a nivel nacional, esos son los motivos que viene a expresar.

El consejero Ancyasi refiere que de su parte está a favor de aprobar, porque no puede seguir retrasando esto.

El consejero Suaznabar menciona que visto la opinión legal claramente lo que avala la exoneración, menciona que lo otro es si se ha llevado a una convocatoria 2015 y han quedado plazas desiertas, si se estaría exonerando, refiere que aquí se muestra reporte solo del 2011 y 2013.

(Handwritten signatures and notes on the left margin)

(Large handwritten signature at the bottom center)



La consejera Mayhua menciona que este tema se trató en la sesión anterior, en donde se ha sugerido que haya una opinión técnica legal de la oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, dice, cuya opinión no tenemos en mano.

El consejero Dávila manifiesta que este proceso de exoneración de proceso de selección y procedimientos espaciales, específicamente en el capítulo 3 del SEACE y refiere que esto consta por etapas; la etapa preparatoria, la etapa autoritativa, etapa de transmisión, contratación directa y control administrativo posterior, revisando los documentos estamos queriendo dar un salto, dejando informes que algunas áreas deben emitir, indica que es cierto que existe la gran necesidad, pero hay que tener mucho cuidado, refiere porque de lo contrario vamos a incurrir en una falta, manifiesta que dice la etapa preparatoria, inclusión previa en el plan anual de contratación de servicio, estudio de mercado, determinación de existencia de causal, determinación de valor referencial, preparación de las bases administrativas, aprobación del expediente de contratación y refiere que la etapa autoritativa es donde recién el consejo regional, contando con el sustento técnico jurídico favorable, más los informes que corresponden el aspecto técnico y participación legal vamos recién dar la parte autoritativa, caso contrario estaríamos faltando al artículo 135 habría una responsabilidad.

La consejera Matamoros refiere que la opinión legal del Hospital Departamental de Huancavelica que suscribe la abogada Rosario Carlos Rosales indica que el pedido se encuentra técnica y hasta históricamente sustentada, menciona que eso no es de un abogado, y ahí debería señalar las normas.

Seguidamente el pleno acuerda pasar este punto a la siguiente sesión una vez se tengan los documentos a que se hace referencia ut supra.

NOVENO.- Oficio N° 025-2015/GOB.REG.HVCA/GR.

Respecto a este punto de la agenda, se informa que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite el documento que contiene la observación a la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal de la Unidad Ejecutora Hospital de Pampas, para su aprobación correspondiente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delgado somete a votación la aprobación del CAP del Hospital de Pampas, obteniéndose o votos a favor y una abstención de la consejera Matamoros aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP), DEL HOSPITAL DE PAMPAS - TAYACAJA.

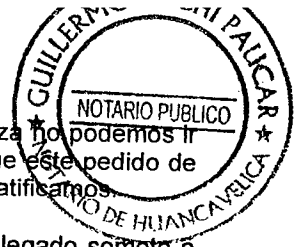
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora - Hospital de Pampas Tayacaja, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora - Hospital de Pampas Tayacaja, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 026-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ. – Reconsideración a Acuerdo de Consejo Regional que declara improcedente petición de la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda el consejero Anccasi menciona que aquí se ha declarado improcedente, por lo tanto no se puede reconsiderar este acuerdo regional.



La consejera Matamoros refiere que es lógico que nosotros con una ordenanza no podemos ir en contra de una Ley, se respeta la jerarquía de la Ley, por eso menciona que este pedido de reconsideración se declarará improcedente, hay una opinión legal y nosotros ratificamos.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación la aprobación de reconsideración presentado por la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica desestimándose el pedido por unanimidad, quedando redactado el texto de acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica, representados por su junta directiva, sobre inaplicabilidad de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y sus Reglamentos y demás dispositivos complementarios, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 014-2015/GR/GSRT/PAMPAS-HVCA.

Respecto a la invitación por parte de los Consejeros de la provincia de Tayacaja, a participar en su aniversario de creación política el 21 de Junio, el pleno acuerda participar con una delegación del Consejo Regional.

DUODÉCIMO.- Solicitud del señor Máximo Huayllani Crisostomo.

El consejero Dávila manifiesta existe una solicitud de investigación en el caso de conciliaciones extrajudiciales presentado por el señor Máximo Huayllani Crisóstomo con DNI N° 23267346, refiere que adjunta a ello algunas resoluciones de conciliación, específicamente de los polideportivos, entre otros.

La consejera Matamoros indica que como es una denuncia formal solicita la conformación de una comisión especial para la investigación del presente caso.

El consejero Dávila que se encargaría a la comisión presidida por la consejera Matamoros, cuyos miembros son la consejera Mayhua y el consejero Suaznabar, asimismo indica que se solicitaría un informe al Gobernador Regional para que el personal que corresponda pueda hacer un descargo al consejo regional, a parte la mencionada comisión va hacer la investigación que corresponde.

El consejero Anccasi menciona que de su opinión no se puede conglomerar todos los trabajos a la comisión especial que se ha conformado específicamente para tratar un caso, plantea que tiene que ser otra comisión especial para este tema.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación las dos propuestas, siendo el primero conformar una nueva comisión, el mismo que tiene respaldo de 04 votos (Bellido, Anccasi, Torres y Rojas), y la segunda propuesta conformar una comisión investigadora con los mismos miembros de la comisión especial conformada hace un momento obtiene 05 votos (Anyosa, Suaznabar, Dávila, Mayhua y Matamoros), aprobándose por mayoría quedando redactado el texto de Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora respecto a las presuntas irregularidades incurridas por funcionarios del Gobierno Regional Huancavelica en las Conciliaciones Extrajudiciales, favoreciendo presuntamente a diversos Contratistas, la misma que estará integrada por:

- Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Quien preside.
- Srta. RUT MAYHUA VARGAS
- Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Dávila, Mayhua, Suaznabar, and Anccasi.

Large handwritten signature at the bottom of the page, possibly belonging to the Notario Publico.



ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 350-2015/GOB.REG.HVCA/GR.

El Gerente Regional de Presupuesto refiere que mediante Convenio N° 007-2015, de fecha 08 de mayo de 2015, se suscribe el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascensión, Provincia de Huancavelica, sobre la transferencia financiera para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Vías en el Radio Urbano del distrito de Ascensión – Huancavelica", por el monto de S/. 2'000.000.00 de Nuevos Soles, la que cuenta con la certificación presupuestal correspondiente.

La consejera Anyosa manifiesta que con respecto a la transferencia que todavía no se hizo la transferencia y que existe un convenio, señala que faltaría que nos adjunten el documento del PIM donde refrende efectivamente presupuesto para esta obra.

El consejero Rojas manifiesta que revisando los documentos, señala que si existe la información y disponen de 2 millones de nuevos soles, por lo tanto si dispone de certificación presupuestal para el presente ejercicio, en recursos ordinarios 01, irídica que si tienen esta base es factible atender al distrito de Ascensión como capital.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación el pedido de aprobación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ascensión, Provincia de Huancavelica, por el monto de S/. 2'000.000.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Vías en el Radio Urbano del distrito de Ascensión – Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

14.1.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Solicita priorizar el proyecto de afianzamiento hídrico de la cuenca alta del río Chiris del distrito de Huachos.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad efectuar el requerimiento de priorización ante el Ejecutivo Regional.

- **Solicita el informe del estado situacional de los bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica que se están dando de baja hasta el momento.**

Respecto a este pedido, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad requerir dicha información a la Oficina de Logística.

14.2- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- **Solicita para la próxima sesión un informa del avance de ejecución del proyecto: Mejoramiento de los servicios de atención a personas con discapacidad, con código Snip 251628.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda considerar en la agenda en la siguiente sesión ordinaria.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.



- **Solicita para la próxima sesión un informe de la gerencia regional de Infraestructura respecto al mejoramiento de la carretera: Huancavelica - Yauli - Pucapampa, ruta 112 con código Snip 205868.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda considerar en la agenda en la siguiente sesión ordinaria.

14.3.- Pedido del Consejero Rojas.

- **Solicita a la oficina de Estudios la evaluación del proyecto: Mejoramiento y construcción del canal de riego, tramo Rumichaca - Churcampa - Pichcay - La Merced.**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda requerir ante las instancias señaladas.

14.4.- Pedido del Consejero Torres.

- **Solicita el monitoreo y supervisión de la construcción de la carretera Imperial - Pampas.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda requerir dicha información a la Gerencia de Infraestructura y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

- **Solicita que las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica agilicen y prioricen los expedientes de los proyectos que proceden de los diferentes distritos de la provincia de Tayacaja.**

Respecto a este pedido el consejo regional acuerda exhortar a las instancias a atender los requerimientos en general.

14.5.- Pedido del consejero Ancasi.

- **Solicita la priorización de la ejecución de la obra: Tribunas del estadio Atahualpa del distrito de Ascención.**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar a la OREPI la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Estadio Atahualpa de Ascención.

14.6.- Pedido del consejero Suaznabar

- **Atención a Solicitud del Alcalde de Sangayaico.**

Respecto a este pedido el pleno del consejo regional acuerda por mayoría remitir el requerimiento del alcalde de la municipalidad distrital de San Francisco de Samgayaico, al ejecutivo regional para su atención correspondiente.

- **Asignación Presupuestal de S/. 200 000.000 a cada gobierno local de la provincia de Tayacaja.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir opinión técnica presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.

14.7.- Pedido de la consejera Bellido

- **Solicita el informe sobre el financiamiento del proyecto: Creación de escalinatas y pavimentación en la localidad de Querco, distrito del mismo nombre.**



Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir la información documentada a la Gerencia de Infraestructura.

- **Solicita informe sobre la culminación de la obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de desagüe en la localidad de Huirpachanca.**

Respecto este pedido, el pleno acuerda por unanimidad requerir dicha información a la Gerencia de Infraestructura.

14.8.- Pedido de la consejera Anyosa.

- **Solicita la intervención del Gobierno Regional de Huancavelica en las zonas críticas de la vía alterna que une las provincias de Acobamba y Angaraes con las capitales de Huancavelica y Junin.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad requerir dicha información a la Gerencia de Infraestructura.

14.9.- Pedido del Consejero Dávila.

- **Solicita al Gobierno Regional de Huancavelica el inventario de motos lineales que existen en el servicio equipo mecánico SEM, asimismo el inventario de las motos que se encuentran en el patio de la dirección regional Agraria – Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información a la Oficina de Logística del Gobierno Regional y a la Dirección Regional Agraria.

- **Solicita convocar a una reunión con participación del representante del ejecutivo, gerente general regional, gerente regional de planeamiento, presupuesto y la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto del Consejo Regional con el objetivo de redistribuir el presupuesto.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar dicha gestión al Consejero Delegado.

- **Solicita Moción de saludo a las provincias: Angaraes, Tayacaja y Castrovirreyna por su aniversario de creación política, de igual manera a la Universidad nacional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo a las provincias de Castrovirreyna, Tayacaja y Angaraes, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la moción de saludo a la **PROVINCIA CASTROVIRREYNA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXC ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de dicha Provincia, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. EDGAR RAUL ÑAHUI REYES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de CASTROVIRREYNA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la moción de saludo a la **PROVINCIA CASTROVIRREYNA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXC ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de dicha Provincia, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. EDGAR RAUL ÑAHUI REYES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de CASTROVIRREYNA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la moción de saludo a la **PROVINCIA DE TAYACAJA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "CXC ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de dicha Provincia, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. MOISES VILA ESCOBAR; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de TAYACAJA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la moción de saludo a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA** de la Región de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que la población Estudiantil de dicha casa superior de estudios, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo académico.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo a la Rectora Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA; y por su intermedio a todas las autoridades y población estudiantil de la Universidad Nacional de Huancavelica; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las siete de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA
[Signature]
Abg. Luz Irma Matamoros Garcia
CONSEJERA REGIONAL POR CASTROVIRREYNA

[Signature]
[Signature]